

Clases Pasivas

Solicitud de información previa a la jubilación

Aquellos funcionarios, incluidos en el Régimen de Clases Pasivas del Estado, que estén considerando la posibilidad de jubilarse en un futuro próximo, pueden solicitar información sobre la cuantía aproximada de su futura pensión de jubilación, de acuerdo a la normativa vigente y los haberes reguladores fijados en la Ley de Presupuestos Generales del Estado del año en curso.

Con este fin es necesario cumplimentar la **Solicitud de información previa a la jubilación**, y remitirlo:

- Por correo ordinario, a: Clases Pasivas. Servicio de Atención al Público
Avenida del General Perón, 38 (Edificio Master's II)
28020 MADRID
- Por correo electrónico, a: **clases.pasivas@sepg.minhap.es**

[Enlace a solicitud de información previa a la jubilación.](#)

Es importante rellenar la solicitud de información previa a la jubilación con todos los datos relativos a su carrera administrativa, indicando los distintos Cuerpos o Escalas de pertenencia y los servicios prestados al Estado en cada uno de los mismos (de fecha a fecha), así como, en su caso, las cotizaciones efectuadas al Sistema de la Seguridad Social y grupo de cotización.

En el supuesto de que los **servicios** al Estado hubieran sido prestados **en régimen de jornada reducida**, **se indicará el porcentaje de actividad** respecto de la jornada completa.

Si el funcionario ha cotizado al Régimen de Seguridad Social es necesario que disponga del **Informe de vida laboral** para poder rellenar la solicitud de información previa correctamente.

Puede solicitar dicho informe a la Seguridad Social de las siguientes maneras:

- **Telefónicamente:**

- Puede obtener su informe de vida laboral llamando al número 901 502 050, opción 1.

Si su domicilio coincide con el que figura en la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, se le enviará el informe de vida laboral por correo ordinario. Si, por el contrario, su domicilio no está actualizado, se le enviará a su nueva dirección un formulario de actualización de datos que deberá cumplimentar y remitir, acompañando fotocopia del documento acreditativo. Una vez actualizado, se le remitirá el informe de vida laboral a la nueva dirección.

- **A través de INTERNET:**

Desde la página web de la seguridad social **www.seg-social.es** seleccionando "Autocálculo Jubilación" a continuación "Ciudadanos - Servicios sin certificado digital", "Ciudadanos - Servicios con certificado digital" o "Ciudadanos - Servicios vía SMS", y posteriormente **"Informe de vida laboral"**.

ANPE-Madrid, 18 de febrero de 2014.

Exclusivamente al servicio del profesorado de la enseñanza pública